



El Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 01 de octubre de 2021 (BOA nº. 207 de 06 de octubre de 2021) del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por el turno independiente de personas con discapacidad como personal laboral fijo en la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha decidido hacer públicos los siguientes **acuerdos** una vez corregidos los exámenes correspondientes al primer ejercicio.

Primero: en relación con la calificación del primer ejercicio, la base 8.1 de la convocatoria deriva a la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (BOA número 87 de 22/04/2021). En concreto, estas bases establecen en el punto Tercero punto 1, que, para convocatorias derivadas de procesos de estabilización, para superar el ejercicio será preciso obtener:

- Una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas: en este caso la puntuación es 11,29 sobre 30,000 puntos.
- Que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida: en este caso es 11,90 puntos sobre un máximo de 30,000.
- Siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable: en este caso superior a 10,00 puntos sobre 30,000.

En consecuencia, se procede a publicar en anexo, la lista de los 14 candidatos que han obtenido una puntuación no inferior a **11,90** puntos, y que por tanto han superado el primer ejercicio de la oposición, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida.

Segundo: de conformidad con lo previsto en las bases generales, en concreto en el punto Segundo punto 2, el segundo ejercicio se corregirá a las personas aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
El Secretario del Tribunal
Miguel García Bordejé

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ANEXO: NÚMEROS DE PLICA DE LOS OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO.

	Nº PLICA	NOTA
1	22000102	23,80
2	44000103	23,40
3	50000102	22,20
4	50000101	20,40
5	22000101	19,20
6	50000104	18,60
7	44000104	16,80

	Nº PLICA	NOTA
8	50000105	15,00
9	44000105	14,80
10	22000104	14,00
11	22000105	13,80
12	44000106	12,60
13	22000103	12,40
14	44000102	12,40